



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDSC/CS - 4

En, el Pueblo de Huaripampa Distrito de Santa Cruz a los 19 días del mes de marzo del año 2025, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 018-2025-MDSC-GM, de fecha 21 de enero del año 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDSC/CS CUARTA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil y/o ficha técnica denominado: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación de la Oferta y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Roberth Alex Melgarejo Laveriano Titular
Primer Miembro Marco Antonio Sevillano Otiniano Titular
Segundo Miembro: Raúl Cesar Alejos Beltrán Titular

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado – SEACE.

Registro de Participantes:

A continuación, se detalla el registro de participantes:

Table with 10 rows of participant data including RUC, name, registration date, status, and actions.

Handwritten signatures in blue ink.



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

Nº	Tipo participante	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601711096	GROUP RODRIGUEZ S.R.L.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20601711096	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20601282996	CONHSA CORP S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20601282996	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20608932252	CONSTRUCTORA ART PERU S.R.L.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20608932252	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20609174057	GLSIPROYECT S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20609174057	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20611361883	KRISTAL DISCOVERY S.R.L.	09/03/2025	Válido		09/03/2025	20611361883	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20611580429	REDU SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20611580429	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20612196482	CONSILIVE CONSULTORIAS Y PROYECTOR S.A.C.	11/03/2025	Válido		11/03/2025	20612196482	🔍 🗑️

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 11 a 17. Página 2 / 2

Presentación de Oferta:

Nota: La Nomenclatura del presente procedimiento de selección es la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDSC/CS- CUARTA CONVOCATORIA.

A continuación, se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS
Nomenclatura:	AS-SM-4-2024-MDSC/CS.4
Nro. de convocatoria:	4
Objeto de contratación:	Servicio
Descripción del objeto:	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL FICHA TECNICA Y/O PERFIL DENOMINADO:CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL FICHA TECNICA Y/O PERFIL DENOMINADO:CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANQUIURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.			
20600078799	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.	17/03/2025	23:16:32	Electronico
10435256193	CONSORCIO PARIAMARCA	17/03/2025	23:12:59	Electronico
10435958592	CONSORCIO RIEGO SANTA CRUZ	17/03/2025	23:27:02	Electronico
20609174057	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	17/03/2025	23:47:44	Electronico
10425284656	CONSORCIO ANCASH	17/03/2025	23:51:45	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los documentos obligatorios referidos en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES				
	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.	CONSORCIO PARIAMARCA	CONSORCIO RIEGO SANTA CRUZ	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	CONSORCIO ANCASH
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	S cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Plaza de Armas de Huaripampa s/n
Distrito de Santa cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

cumplimiento de los <i>Términos de Referencia</i> contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)					
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Si cumple				
f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Si Cumple				
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	No aplica	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si Cumple
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

2. REQUISITOS DE CALIFICACION:

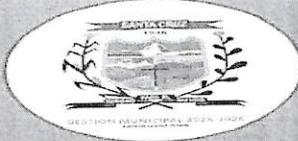
Acto seguido el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, de acuerdo al art. 82° del reglamento de contrataciones del Estado:

B. REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES				
	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.	CONSORCIO PARIAMARCA	CONSORCIO RIEGO SANTA CRUZ	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	CONSORCIO ANCASH
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					
JEFE DEL PROYECTO: INGENIERO AGRICOLA / CIVIL Experiencia profesional mínima de veinte y cuatro (24) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expediente	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Plaza de Armas de Huaripampa s/n
Distrito de Santa cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

técnico en sistemas de Riego y/o similares, como Especialista en jefe de Proyecto y/o Coordinador de proyecto y/o director de proyecto.					
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO: INGENIERO CIVIL/AGRICOLA Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión, elaboración de expediente técnico en proyectos en general, como Especialista en Metrados y/o Costos y/o Presupuestos o la combinación de estos	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>
ESPECIALISTA EN DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: ECONOMISTA Diplomado y/o Curso de capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión en proyectos en general, como Especialista en la Formulación de Proyectos.	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>
ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA: INGENIERO CIVIL/AGRICOLA Diplomado y/o Curso de capacitación en Diseño de Canales y/o Diseño de Riego Tecnificado y/o Diseño de Reservorios y/o Diseño de Presas mínimo 200 Horas. Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en sistemas de Riego y/o similares como especialista en hidrología e hidráulica.	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>cumple</i>
FORMACION ACADEMICA					

Plaza de Armas de Huaripampa s/n
Distrito de Santa cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

Jefe Del Proyecto: Ingeniero Agrícola / Civil	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Especialista En Costos Y Presupuesto: Ingeniero Civil/Agrícola	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Especialista En Formulación De Proyectos De Inversión: Economista	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Especialista En Hidrología E Hidráulica: Ingeniero Civil/Agrícola	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO					
Dos (02) computadoras y/o laptop.	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Una (01) plotter.	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Una (01) Camioneta.	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Una (01) fotocopiadora multifuncional.	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Una (01) equipo topográfico.	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo N° 10)	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

3. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El Comité de selección procede con la aplicación del factor de evaluación previsto en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta del postor admitido, teniendo como Resultado:

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES				
	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.	CONSORCIO PARIAMARCA	CONSORCIO RIEGO SANTA CRUZ	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	CONSORCIO ANCASH
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00	70.00	70.00	70	70
METODOLOGIA PROPUESTA	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00
1. PLAN DE TRABAJO. 2. METAS Y OBLIGACIONES DE LA ASISTENCIA TECNICA 3. ACTIVIDADES REALIZAR	Si desarrolla la metodología que sustenta la oferta	Si desarrolla la metodología que sustenta la oferta	Si desarrolla la metodología que sustenta la oferta	No desarrolla la metodología que sustenta la oferta OBS. 1	No desarrolla la metodología que sustenta la oferta OBS 2



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

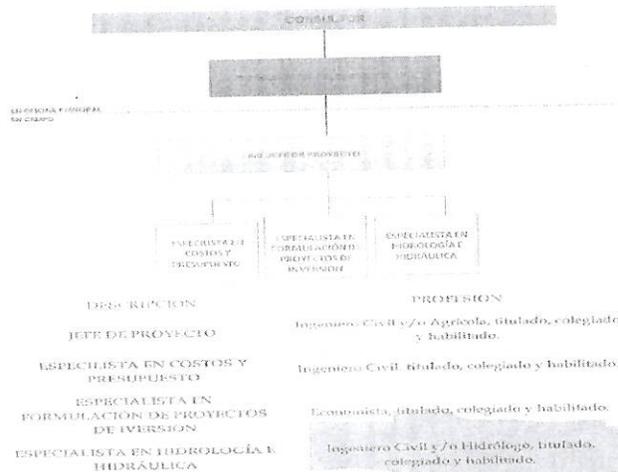
<p>4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</p> <p>5. RIESGOS ADVERTIDOS QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA</p> <p>6. UN PROGRAMA DE ASIGNACION DE RECURSOS TANTO DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO, QUE DEBE COMPRENDER EL PROGRAMA DE CADA ESPECIALISTA, SEÑALANDO EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE POR SEPARADO, INDICANDO SU FECHA DE INICIO Y DE TERMINO DE CADA ACTIVIDAD.</p> <p>7. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>8. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD</p>					
ORDEN DE PRELACION	100	100	100	70	70

OBS 1:

El CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES, presenta en el la pagina 000029 de su oferta en el factor de evaluación la metodología propuesta el organigrama del proyecto como se muestra en la imagen:

ORDENAMIENTO DEL PROYECTO

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL FICHA TECNICA Y/O PERFIL DESIGMBADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO PARIAMARCA, ANGURAN Y MIRASANTA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

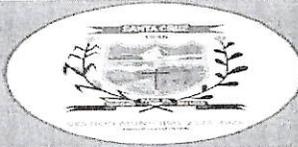


Plaza de Armas de Huaripampa s/n
Distrito de Santa cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú

(Handwritten signatures and marks)



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

Como se puede advertir, el organigrama propuesto en su oferta no esta de acuerdo a lo solicitado en las bases en torno al personal clave propuesto en el caso de ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA, donde se pide :

<p>ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA: INGENIERO CIVIL/AGRICOLA</p> <p>PERFIL: ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero civil y/o agrícola, Titulado, Colegiado y con habilidad vigente. - Diplomado y/o Curso de capacitación en Diseño de Canales y/o Diseño de Riego Tecnificado y/o Diseño de Reservorios y/o Diseño de Presas mínimo 200 Horas. - Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes

46

Como se puede apreciar en la imágenes, existe una información inexacta en cuanto a la oferta del postor; puesto que en la bases integradas se solicita un perfil profesional que es distinta a lo ofertado.

En cuanto a lo mencionado se hace referencia a lo dispuesto en la **Resolución N° 00500-2023-TCE-S6**, donde Resuelve: "(...) este Tribunal ha resaltado que toda información contenida en las ofertas que presenten los postores debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse acorde con lo requerido en las bases, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad." Y de la misma manera manifestamos que No es función del comité de selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección.

En esa línea de ideas de acuerdo al **Art. 60 subsanación de las ofertas (...) 60.2 son subsanables, entre otros, lo siguiente errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica y** la información al ser subsanado afectaría el sentido y alcance esencial de la oferta presentada; por lo tanto la impresión presentada no Sustenta lo ofertado.

OBS. 2:

El **CONSORCIO ANCASH**, presenta su oferta y en la pagina 317 se presenta una información inexacta como se muestra en la imagen:

317

Plazo de prestación de servicio

- El plazo de servicios será de noventa (90) días calendarios para la elaboración del estudio de pre-inversión para el servicio de consultoría del proyecto en mención; contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones, absoluciones por parte de la oficina de Unidad Formuladora de la Municipalidad de....

CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE RECURSOS DURANTE LA FORMULACION DEL ESTUDIO PROFESIONAL CLAVE

De la misma manera presenta en la oferta en la pagina 317 los equipos logísticos a usar en el desarrollo de la Consultoría, como se muestra:

Plaza de Armas de Huaripampa s/n
Distrito de Santa cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

EQUIPOS

Descripción	Cantidad	TIEMPO (3 meses)		
		M1	M2	M3
1.00 Estación Total	1	✓		
2.00 Laptop	1	✓	✓	✓
3.00 Impresora Multifuncional	1	✓	✓	✓
4.00 Plóter	1		✓	✓

Elaboración propia

Lo ofertado en cuanto a la metodología propuesta presentada no esta de acuerdo a la oferta presentada por el postor en los requisitos de calificación; puesto que según su oferta en la parte de equipamiento estratégico presenta como se muestra:

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

- ❖ Dos (02) computadoras y/o laptop.
- ❖ Una (01) plotter.
- ❖ Una (01) Camioneta.
- ❖ Una (01) fotocopiadora multifuncional.
- ❖ Una (01) equipo topográfico.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

CONSORCIO ANCASH

Ing. José Carlos Manrique

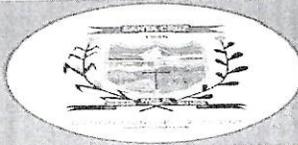
Como se muestra en la imágenes los consignado en su oferta no es clara y coherente y no se puede saber el real alcance de la oferta.

Al respecto podemos hacer referencia a lo dispuesto en el Resolución N° 00500-2023-TCE-S6, donde Resuelve: "(...) este Tribunal ha resaltado que toda información contenida en las ofertas que presenten los postores debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse acorde con lo requerido en las bases, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad." Y de la misma manera manifestamos que No es función del comité de selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección.

Plaza de Armas de Huaripampa s/n
Distrito de Santa cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

De acuerdo al Art. 60 subsanación de las ofertas (...) 60.2 son subsanables, entre otros, lo siguiente errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica y la información al ser subsanado afectaría el sentido y alcance esencial de la oferta presentada; por lo tanto la impresión presentada no Sustenta lo ofertado.

De acuerdo a las bases integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje mínimo de ochenta (80) puntos.

3.1. EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA:

Table with 4 columns: FACTOR DE EVALUACION, OFERTA DE POSTORES, IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C., CONSORCIO PARIAMARCA, CONSORCIO RIEGO SANTA CRUZ. Rows include PRECIO and PUNTAJE OBTENIDO.

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS POSTORES

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

PTPi = c1 PTi + c2 Pei

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c1 = 0.80
c2 = 0.20

Donde: c1 + c2 = 1.00

Summary table with 8 columns: POSTOR, PUNTAJE TECNICO (0.80), PUNTAJE ECONOMICO (0.20), PUNTAJE TOTAL, BONIFICACION 5% (ANEXO 11), BONIFICACION 10% ANEXO 10, TOTAL, PRELACION. Rows list CONSORCIO PARIAMARCA, CONSORCIO RIEGO SANTA CRUZ, and IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

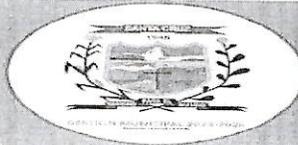
De acuerdo al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 – EF, el comité de Selección procede el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO por UNANIMIDAD, de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza de Armas de Huaripampa s/n
Distrito de Santa cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perú

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



PERÚ



COMITE DE SELECCIÓN

POSTOR : **CONSORCIO PARIAMARCA, conformado por:**

- **GROUP RODRIGUEZ S.R.L.**
- **RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO**

MONTO ADJUDICADO : **S/ 103,118.23 (Ciento Tres Mil Ciento dieciocho con 23/100 soles)**

PUNTAJE FINAL : **105.00**

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 17:00 Horas del día 19 de marzo del 2025, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

ROBÉRTH ALEX MELGAREJO LAVERIANO

Presidente Titular

MARCO ANTONIO SEVILLANO OTINIANO

Primer Miembro Titular

RAUL CESAR ALEJOS BELTRAN

Segundo Miembro Titular